Versión estenográfica de la segunda parte de la Novena Sesión Extraordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel Casa Libertad.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Buenas tardes, consejeras, consejeros y representantes. Buenas tardes, comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Nos encontramos en el plantel Casa Libertad para celebrar hoy, 15 de octubre de 2026, la segunda parte de la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Vamos a iniciar con el pase de lista.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López. Está justificada.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano. Está justificada.

Danna Patricia Mezo Ordóñez. Está ausente.

María Teresa Gutiérrez Fabila. Está justificada.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia. Está ausente.

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges. Está ausente.

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez. Está justificado.

Christian Erick Rosario Lomelí. Está justificado.

Eduardo Simón Zurita. Está justificado. Nos envió a última hora su mensaje.

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No tenemos quórum en el sector estudiantil. Tenemos ocho estudiantes con derecho a voto, porque independientemente de que te mencione a ti, Daniel

Soriano, no sumas votos. Ya está el voto aquí asignado, entonces no serías el voto noveno, David.

Entonces tenemos ocho consejeros estudiantes con derecho a voto de un total de 17, por lo tanto no cumplimos el 50 por ciento en el sector estudiantil, entonces vamos a tener que pasar al segundo pase de lista que va a ser en 30 minutos.

De poco sirve que pase lista al sector académico si no tenemos quórum ya en el sector estudiantil. Estamos obligados a esperar media hora más. Entonces suspendemos por media hora la transmisión.

Receso de 30 minutos

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejeras y consejeros, voy a hacer el pase de lista en segunda convocatoria.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López. Está justificada.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano. Está justificada.

Danna Patricia Mezo Ordóñez. Está ausente.

María Teresa Gutiérrez Fabila. Está justificada.

Diana Patricia Islaba Luis.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carla Arely Jiménez Heredia. Está ausente.

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges. Está ausente.

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Edgar Erasto Rodríguez Martínez. Está justificado.

Christian Erick Rosario Lomelí. Está justificado.

Eduardo Simón Zurita. Está justificado.

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En segunda convocatoria se necesita un tercio de los integrantes del Consejo Universitario, por lo tanto habiendo ocho consejeros estudiantes con derecho a voto de un total de 17, tenemos quórum en el sector estudiantil.

Paso lista a los suplentes.

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega. Él ya no está.

Le pregunto a David Elías y a David Soriano, ¿quién lleva el voto entre ustedes dos?

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Yo llevo el voto.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gracias, David Elías.

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia. Está justificada.

Oscar Armando García Olvera.

OSCAR ARMANDO GARCÍA OLVERA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Bernardo Mauricio González Rodarte. Está justificado.

José Juan Hernández Aguilar. Está justificado.

Patricia Hong Cirión. Está justificada.

María de la Luz Elena Jiménez Lara. Está justificada.

Álvaro Eduardo Lentz Herrera. Está justificado.

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz. Está justificada.

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Paso ahora lista a los suplentes.

Genaro David Sámano Chávez. Está ausente.

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López. Está justificada.

Mariano Andrade Butzonich. Está justificado.

Tenemos la presencia de 10 consejeros académicos con derecho a voto de un total de 16. Tenemos quórum en el sector académico.

Sector administrativo, técnico y manual.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenas tardes. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez. Está justificada.

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega. Está justificada.

Entonces siendo las 16 horas con cuatro minutos del día jueves 15 de octubre de 2026, podemos dar por iniciada la segunda parte de la Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

Consejero rector, adelante, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Buenas tardes. Hoy traigo un chorrito de voz, pero bueno. Iniciamos con el Foro Universitario. Tenemos a tres personas anotadas en el Foro, y cada una tendrá un máximo de hasta cinco minutos. Empezamos con Josefina Rodríguez González, por favor.

ARQ. JOSEFINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. -

Honorable Consejo Universitario, Octava Legislatura, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Me presento, soy la arquitecta Josefina Rodríguez González. Y en mi calidad de integrante de esta comunidad universitaria y en ejercicio de mi derecho de réplica, me dirijo a este Pleno con el debido respeto para aclarar documentalmente las menciones hechas hacia mi persona por el compañero Gabino Navarro Olguín, durante la primera parte de la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el pasado viernes 9 de octubre de 2026.

Considero que es una obligación ética y profesional ante este órgano de gobierno precisar la realidad de los hechos frente a declaraciones por demás ligeras y carentes de sustento, por lo que me permito en consecuencia puntualizar lo siguiente:

1. El compañero Navarro Olguín señaló textualmente: “El Consejo de Plantel era un estorbo para la Coordinación de Obras y Conservación, y la arquitecta Josefina Rodríguez nos dijo que para que avanzara más rápido, la política a partir de cierto momento era de cero información”. Con esta afirmación infundada se pretende imputarme una política de ocultamiento o bloqueo de información que resulta totalmente falsa y dolosa.

2. El desarrollo de las obras del plantel Del Valle estuvo a cargo de cuatro residentes de obra en diferentes periodos, de los cuales yo fui designada en el primer periodo que abarcó de marzo al 4 de noviembre de 2016.

3. Lo anterior se fundamenta en el oficio UACM/COC/75/2017, en donde se confirmó mi relevo de manera oficial como residente de todas las obras, incluyendo las obras del plantel Del Valle a partir del 4 de noviembre de 2016.

4. Los documentos oficiales que obran en los archivos de la Coordinación de Obras y Conservación, así como en el despacho de la Contraloría General, ratifican que el segundo residente de obra fue el propio coordinador de Obras

de ese momento, el ingeniero Javier Marcos Mora Escobar; el tercero, el licenciado Víctor Salazar Leyva; y por último, el arquitecto Gustavo Guerrero Luna.

5. Por lo tanto, es literalmente imposible que yo haya externado la situación que señala el compañero Gabino Navarro Olguín respecto a lo ocurrido entre 2017 y 2018. Esto se debe a que el recurso que se etiquetó para equipamiento de auditorios con mobiliario y todo lo necesario para su funcionamiento fue en la sesión extraordinaria del CU con acuerdo UACM/CU-5/EX-05/2017, ocurrida el 6 de julio de 2017, mientras que como residente de obras dejé de tener cualquier acceso, intervención o relación con las obras desde el 4 de noviembre de 2016, por lo que cronológicamente no existe relación alguna.

6. Por lo anterior, exhorto abiertamente al compañero Gabino Navarro Olguín a que firme su narrativa y presente la denuncia formal ante la Contraloría General de la Universidad, para que sean quienes determinen lo conducente. Denostar y acusar en una sesión de este tipo es una tarea fácil, sin duda. Lo verdaderamente responsable es comprobarlo con elementos fundados.

Quiero aprovechar la oportunidad para hacer un llamado al Pleno de este honorable Consejo Universitario, a fin de recordar que, si bien este espacio es un foro de libre expresión y debate democrático, también es un espacio que exige respeto y mucha responsabilidad de quien solicite el acceso a este micrófono, pues no se puede hacer uso de esta tribuna para señalar o difamar de manera ligera e infundada sin que existan consecuencias institucionales por verter acusaciones o testimonios falsos, por lo que reservo mi derecho de acudir ante otras instancias.

Ahora bien, como integrante de esta misma comunidad, apelo a este espacio en ejercicio de mi derecho de réplica, bajo la premisa de que debemos mantener un trato respetuoso para con todos los integrantes y hacia la comunidad universitaria que sigue cada sesión del Pleno.

Para dar plena certeza de lo que he expuesto, les informo que hice llegar por correo electrónico a todos los integrantes de este Consejo Universitario la documentación oficial que respalda lo vertido en este espacio, solicitando de la manera más atenta que el presente escrito sea integrado en el acta de la sesión correspondiente para los efectos informativos y legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reitero mi compromiso con la verdad y la legalidad institucional. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, arquitecta. En la lista sigue Rocío Gómez Cansino.

DRA. ROCÍO GÓMEZ CANSINO (Coordinadora Plantel Casa Libertad) .-

Muy buenas tardes, miembros del honorable Consejo Universitario.

En atención a las obras pendientes en el plantel Casa Libertad, con fecha 7 de octubre de 2026 la Coordinación de este Plantel a mi cargo entregó el oficio UACM/CL/O-125/26 al titular de la Coordinación de Obras y Conservación, así como al secretario técnico de la Comisión Temporal de Obras, en donde los puntos uno, tres y cuatro son de urgente atención por los siguientes motivos:

1. El primer punto señala: “Conocer la fecha de inicio del arreglo de las fachadas del plantel Casa Libertad, en donde el material cerámico se está desprendiendo y representa un riesgo para toda la comunidad universitaria, ya

que esto ocurre a un costado de las aulas Pintro 113 y Pintro 116, en donde tenemos constantemente afluencia de estudiantes".

Yo los invito a que el día de hoy que termine esta sesión, den un recorrido por esas aulas y verán un tapial en muy mal estado por las lluvias, que sólo protege a nuestros estudiantes, profesores y compañeros trabajadores de que una loseta de más de 10 metros de altura pueda caerles encima y ocasionar un problema grave.

2. Relativo al oficio UACM/CL/COR/O-098/, la Rectoría citó a una reunión a los coordinadores de plantel y a las Secretarías Técnicas del Consejo Universitario el 21 de agosto de 2026, y se solicitó a la COC, bajo la coordinación en ese entonces del ingeniero Isaac Rodríguez Olivares, y al Área de Protección Civil revisaran los aforos correspondientes en el plantel Casa Libertad. Esta actividad, expreso, se programó casi de manera inmediata para revisar dichos aforos. Sin embargo, hasta el momento no se han entregado los documentos oficiales que den certeza de los aforos en las aulas de este plantel.

Además se solicitó a la COC en la mencionada reunión el proyecto de reordenamiento del plantel Casa Libertad que permita ganar espacios de aula, el cual la propia Coordinación de Obras y Conservación se comprometió a entregar en un plazo no mayor a 10 días hábiles, y hasta la fecha no tenemos información precisa del mencionado proyecto ni de su ejecución, aun cuando en este momento ya estamos trabajando la oferta y malla horaria del semestre 2027-I y tenemos la incertidumbre de que este plantel sólo cuenta con 17 aulas para programar toda la oferta académica del plantel, que derivado de una reunión con los enlaces de academia, se determinó que hay franjas en las que

se requieren hasta 30 aulas para poder solventar la afluencia de estudiantes y cumplir con lo que mandata la oferta académica en este espacio educativo.

3. La Oficina del Abogado General notificó a los responsables del IEMS y Clínica de Displasias los días 3 y 4 de agosto bajo los oficios UACM/OAG/0673/2026 y UACM/OAG/0707/2026, la terminación formal del convenio de referencia para el pago de energía eléctrica que realizaba la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en beneficio de estas instituciones, otorgando un plazo no mayor de 10 días hábiles a cada institución para la separación del suministro eléctrico. Al momento es importante mencionar que la Coordinación del IEMS Iztapalapa I notificó a este plantel que ya ha separado sus líneas y su suministro eléctrico, por lo cual los switches se bajaron.

Sin embargo, lo solicitado a la Clínica de Displasias hasta el momento no ha ocurrido, por lo que solicitamos al Pleno del CU instruya a la Coordinación de Obras y Conservación realizar el corte de la energía eléctrica a la Clínica de Displasias, ya que existe un dictamen por la propia Coordinación de Obras y Conservación respecto a que las instalaciones del inmueble que actualmente ocupa la Clínica de Displasias no cumple con la normativa y representa un riesgo para las instalaciones eléctricas del plantel Casa Libertad, ya que ellos están conectados directamente a la subestación eléctrica de este plantel.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada y quedamos atentos de las gestiones que pudieran derivar de esta solicitud. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rocío. En la lista sigue Itzel Rosas, por favor.

ITZEL ROSAS BAUTISTA. -

Buenas tardes, honorable Consejo Universitario. Soy Itzel Rosas Bautista, estudiante del plantel Casa Libertad y vengo a darles una petición acerca de una solicitud de evaluación y ampliación de la oferta académica de cursos de Inglés en el plantel Casa Libertad.

Las y los estudiantes que suscribimos el presente documento, pertenecientes al plantel Casa Libertad de la UACM, comparecemos respetuosamente ante ustedes para solicitar la evaluación y ampliación de la oferta académica de cursos de Inglés en nuestro plantel, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades formativas de la comunidad estudiantil y favorecer mayores oportunidades de aprendizaje.

La verdad sólo vengo en representación de varios porque hicimos la solicitud, ya que varios tienen el problema de que o reprobaron y ya no se les puede dar más oportunidad porque se la dan a los de Integración, y hay demasiados que se están deteniendo al titularse por lo mismo de que no han sacado la materia tristemente y muchos prefieren tomar el curso porque no saben el temario al parecer, o no sé muy bien. Y aquí tenemos firmas de varios estudiantes de todos los colegios de: CHyCS, CCyH y CCyT.

Muchas gracias. Eso es todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Itzel.

Son todas las participaciones anotadas en el Foro Universitario.

Se vertieron tres temas diferentes: uno es el de la compañera arquitecta, que era su derecho de réplica y creo que se queda ahí; la otra es de la compañera

Rocío, que tiene que ver con obras y demás y que se están trabajando; y el último es de la compañera Itzel Rosas, que es sobre la petición de la ampliación de oferta académica, y que eso se está desarrollando desde la Coordinación Académica, en los colegios y en las academias.

Entonces a ese tema habría que darle seguimiento porque en realidad en las academias es en donde se proponen las mallas horarias y la cantidad de grupos y después se va realizando la malla, que le llamamos, que son los horarios de los cursos y al final se aprueba por… Bueno, también tiene que pasar por el Consejo de Plantel y finalmente llega a la Coordinación Académica prácticamente para su publicación. Entonces yo platico con la coordinadora académica para que tome especial atención en esos cursos de Inglés, y no sólo es de Casa Libertad sino es de todos planteles, entonces eso lo asumo yo.

Y pues el tema de obras, vemos con el coordinador de Obras qué pasó con eso que se había acordado antes y que no se ha realizado, y si es necesario programar una visita, pues que se programe.

Esos son los temas planteados y parece que se están tratando ya esos temas, entonces considero que aunque puedan considerarse de urgente resolución, ya se están trabajando. Y pues nada más creo que el que tendría mayor urgencia sería el de los cursos, porque ya está avanzado el proceso de los cursos de Inglés… Bueno, en realidad de toda la oferta de la Universidad, entonces sólo habría que poner atención, pero yo el día de mañana platico con la coordinadora académica y vemos que está sucediendo en eso. Ese tema yo lo tomo.

Adelante, Dante.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Quiero hacer una precisión sobre lo que mencionó nuestra compañera.

Los cursos de Inglés siempre son limitados en cupo, no admiten oyentes por lo general y esto perjudica a muchos compañeros de distintos colegios, ya sea de Ciencia y Tecnología, de Humanidades, etcétera.

El problema es que la academia se niega a abrir más cursos por falta de personal, y si es por falta de personal se niega a contratar profesores de asignatura. Ese es uno de los principales problemas que se unen a la demanda del sector.

En cuestión de menos de 24 horas, toda la comunidad estudiantil que fue consultada al respecto hace notar que es un problema el que no haya esa oferta de cursos de Inglés. Ese es un problema que lamentablemente semestre tras semestre incide dentro de la formación de todos los compañeros, o sea, no es algo exclusivo de ciertos compañeros de Ciclo Superior, de Ciclo Básico o de Integración; es un problema que está afectando a todos y que no ha sido suficientemente cubierto por la propia academia. Entonces yo considero que se turne y que se haga énfasis.

Y también aprovecho para mencionar la falta de difusión sobre las propuestas que están haciendo para regular el consumo de sustancias o, más bien, el uso de sustancias dentro de la Universidad.

Considero que se debe de difundir y hacer mesas de trabajo abiertas a toda la comunidad universitaria, ya que se hacen mesas sin tener contacto real con la comunidad universitaria, convocadas por el señor Leonardo Rodríguez Vázquez, por la señora… Bueno, por los encargados, por ejemplo, del secretario Guijosa. Podría citar muchísimos nombres que aparecen suscritos, pero lo

importante en sí es que este asunto sea abierto a la comunidad por la relevancia y trascendencia que tiene para la propia comunidad.

Nosotros somos una comunidad que si estamos hablando de tener un pensamiento crítico y abierto y más orientado hacia la izquierda, nos estamos volviendo una comunidad que dialoga en lo oscurito y bajo ciertos sectores privilegiados sin tomar en cuenta a la población en general.

Entonces yo solicito que se haga difusión de estas convocatorias y que se abran a todos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Dante. Adelante, Lupita.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Primero que nada, los tres puntos que hoy se plantearon son de urgente resolución, en mi opinión. Sin embargo, hay que ver primeramente, si no hay salones, ¿cómo podemos ofertar cursos?

Lo que acaba de decir la profesora Rocío es de urgente resolución, ya que ella tenía una fecha estipulada para septiembre de que ya habría una reorganización con estas nuevas aulas que se iban a entregar. Si no están estas aulas, ¿cómo se puede reorganizar y cómo se pueden ofertar más cursos?

Yo conozco a compañeros que ya están terminando la carrera y no pueden salir por Inglés, y esa es una realidad en todos los planteles. Es hasta triste ver a compañeros que tienen que ir a rogar por un lugar porque no se les da, y no se les da porque hay profesores que no aceptan oyentes y profesores que tienen 60 alumnos en un grupo; en otros dos profesores, y no voy a decir sus nombres

porque de plano no pueden pasarla con ellos. Y entonces si esto no está funcionando, debe de haber profesores que den el curso.

Estas aulas que se están pidiendo en Casa Libertad desde hace ya tiempo y lo de la luz, no se puede seguir trabajando así, ya que van a dañar los equipos nuevos que han llegado a Casa Libertad. Entonces creo que es de urgente resolución, por favor, consejeros, estos puntos.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Lupita. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

En efecto, el tema de la reorganización de los espacios que tenía pendiente de entregar la Coordinación de Obras es realmente muy urgente, porque no se va a poder elaborar la malla horaria si no se sabe cómo se pueden redistribuir los espacios de Casa Libertad. Eso lo había externado la doctora Rocío en la COMPLAN y había un acuerdo al respecto. Entonces sí urge que la Coordinación de Obras presente la propuesta para saber con cuántos espacios realmente se dispone y la cuestión de los aforos, y eso creo que es súper urgente.

Y la cuestión de la electricidad también, porque puede haber de por medio un accidente, un cortocircuito o una cosa así, entonces eso me parece que es urgente.

Y lo de Inglés, creo que podría pasarse, digamos, no el tema propiamente de la coyuntura de Inglés, pero sí lo que ya se ha platicado de la posibilidad de presentar una opción en línea de lo que se llaman: los cursos masivos, los

musk, creo que podríamos empezar a explorar esa alternativa justamente con la materia de Inglés. Ahí a lo mejor en la Comisión de Asuntos Académicos podríamos sacar esa propuesta de los cursos masivos en línea, y creo que puede ser una buena alternativa.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Adelante, Luis.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiante). -

Bueno, a mí me preocupa un poco lo de la malla horaria, porque precisamente este semestre tuvimos muchos problemas con los salones, o sea, compañeros de Nutrición pues sí estábamos como que no cabíamos, como que estábamos con el riesgo de que pudiera pasar algún accidente en caso de algún siniestro porque estábamos muy llenos. Los grupos están muy llenos y los horarios están medio complicados, entonces como que ahí con eso.

Y retomando lo que dice la profesora Fabiana del Inglés, creo que tal vez podría haber como un intrasemestral, o sea, como para reforzar esto.

Yo considero, en mi experiencia como estudiante, que no es tan complicado el Inglés de aquí, pero pues tal vez sería esa manera de encontrar como ciertas dinámicas o que sean como viables para los estudiantes para que puedan hacer el examen de certificación sin tanto problema. ¿Por qué? Porque esperarte un semestre y luego un año, porque los ofrecen a veces cada año: Inglés I, Inglés II e Inglés III, entonces como que hacerlo un poco más rápido o más dinámico para que los estudiantes puedan aprenderlo mejor.

Creo eso es lo que yo quisiera comentar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Luis. Adelante, Diana.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Retomando un poco lo que comentan los compañeros, igual creo que se nos está olvidando un poco lo que se mencionaba en el primer punto de la petición de la coordinadora, que es acerca del muro.

Creo que también es muy importante tomar cartas en el asunto, no se nos vaya a venir abajo y vaya a provocar un accidente y ahorita en temporada de lluvias, o sea, todo lo de abajo pues se afloja. Entonces creo que también es importante que la Coordinación de Obras y Conservación atienda este asunto y a su vez igual informe.

Y con respecto a los otros temas, a mí me gustaría saber por qué no se ha atendido el tema de la electricidad, si ya hay un dictamen, ¿por qué? Y si seguimos en la misma línea, yo invitaría aquí al coordinador de Obras a que viniera y explicará por qué nos ha atendido este tema cuando el plazo ya tiene más de dos meses.

Eso es todo lo que tengo que decir. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Diana. Y entonces mandaríamos los tres puntos a la Comisión de Organización para que ellos determinen a qué comisiones se envían o a qué instancia de la Universidad se envían y en eso quedaríamos, por favor.

Muy bien. Estamos en sesión permanente, es la segunda parte, entonces no hay que aprobar el Orden del Día. Pasaríamos directamente al punto uno del Orden del Día: "Dictamen propuesta de punto de acuerdo sobre elementos que debe contener una disculpa pública, que presentan las comisiones de Medición y Conciliación, y de Asuntos Legislativos".

Les damos la palabra y empieza David Soriano y seguramente continúa Igor.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Ahorita lamentablemente por temas de asuntos de la comisión, no pudieron estar ni la secretaria técnica ni las demás consejeras, pero yo estoy aquí en su representación también como parte de la Comisión de Mediación y Conciliación. Y primero daremos lectura al documento y después también explicaremos un poco más a detalle cómo es que llegamos a conformarlo. Empiezo la lectura.

Dictamen propuesta de punto de acuerdo sobre elementos que debe contener una disculpa pública.

Presentan: Comisión de Medición y Conciliación, y la Comisión de Asuntos Legislativos.

Fundamentación legal.

De conformidad con los artículos 15 (Que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno) y el artículo 17 (Referente a las atribuciones del Consejo Universitario) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Artículo 13 (Que el Consejo Universitario funge como órgano resolutivo de carácter legislativo) del Estatuto General Orgánico. Artículo 158, inciso d) (Que contempla la disculpa pública como una de las medidas aplicables para la

atención y reparación de las conductas que vulneren los derechos de las personas integrantes de la comunidad universitaria) del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual. Artículo 9 (Establece promover el respeto de los Derechos Humanos, la dignidad de las personas, el trato justo y la comunicación no violenta en todos los espacios universitarios) del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual. Artículo 52, inciso d) (que prevé la disculpa pública como una medida orientada a la reparación del daño y al restablecimiento de las condiciones de respeto y convivencia universitaria) del Catálogo de Normas de Convivencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México . Artículo 63, fracción IX (Que promueve medidas encaminadas a la restitución de derechos, la reparación integral del daño y la garantía de no repetición cuando se acrediten afectaciones a los derechos de las personas integrantes de la comunidad universitaria) del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Artículo 7, y artículo 57 (Que reconocen los principios de responsabilidad, reparación del daño, justicia restaurativa, respeto a la dignidad humana y restablecimiento de la convivencia universitaria como elementos orientadores de las resoluciones emitidas por dicho órgano colegiado) fracción IV del Reglamento del Consejo de Justicia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene el deber de promover una convivencia universitaria basada en el respeto a la dignidad humana, los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación. La normativa

universitaria contempla la disculpa pública como una medida orientada al reconocimiento de responsabilidad, la reparación del daño y la garantía de no repetición. Sin embargo, actualmente no existen criterios institucionales que orienten de manera uniforme su contenido y alcances, lo que puede generar interpretaciones diversas respecto de su cumplimiento y efectividad.

Una disculpa pública debe trascender el cumplimiento meramente formal de una resolución y constituir un acto auténtico de reconocimiento de los hechos, aceptación de responsabilidad y reconocimiento del daño causado, contribuyendo a la restauración de la convivencia universitaria y al fortalecimiento de una cultura de respeto y responsabilidad. Asimismo, resulta necesario que dichas disculpas se formulen bajo principios de inclusión, accesibilidad y no revictimización, garantizando que su contenido sea respetuoso y comprensible para todas las personas integrantes de la comunidad universitaria.

Por lo anterior, se considera pertinente establecer elementos orientadores mínimos para el ofrecimiento de disculpas públicas en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con la finalidad de fortalecer su función reparadora, restaurativa y preventiva.

El motivo principal del ofrecimiento de una disculpa pública es generar el cambio consciente, no sólo en la o las personas responsables; es motivar en la comunidad, la introspección en nuestras actuaciones y el impacto negativo que pueden causar en la sociedad, obstaculizando con ello la búsqueda de una Cultura de la Paz.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Considerandos.

I. Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene el deber de promover la convivencia universitaria basada en el respeto a los derechos humanos y a una Cultura de Paz, la dignidad de las personas, la igualdad, la inclusión, la no discriminación, el trato justo y la comunicación no violenta.

II. Que la disculpa pública se encuentra reconocida en la normativa universitaria como una medida aplicable ante conductas que vulneren los derechos de las personas integrantes de la comunidad universitaria, cuya finalidad debe orientarse al reconocimiento de la responsabilidad, la reparación del daño, la restauración de la convivencia y la garantía de no repetición.

III. Que, para cumplir con su finalidad, la disculpa pública debe contener un reconocimiento claro de los hechos, la aceptación de responsabilidad y un compromiso efectivo de no reiterar la conducta.

IV. Que la ausencia de criterios institucionales mínimos para la formulación y cumplimiento de las disculpas públicas puede generar interpretaciones diversas, expresiones ambiguas o un cumplimiento meramente formal, disminuyendo su alcance reparador, restaurativo y preventivo.

V. Que resulta pertinente establecer elementos orientadores, enunciativos y no limitativos para la elaboración y presentación de las disculpas públicas.

Propuesta de punto de acuerdo.

Primero. El presente punto de acuerdo tiene carácter orientador y enunciativo, por lo que no limita las facultades de las autoridades universitarias competentes para definir, en cada caso concreto, las medidas de reparación

que resulten procedentes conforme a la normativa universitaria aplicable. En este sentido, las disculpas públicas que provengan de una determinación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Comisión de Mediación y Conciliación o el Consejo de Justicia deben considerar los siguientes aspectos:

1. Reconocimiento explícito de la conducta que causó la ofensa o menoscabo emocional, material, académico, o cualquier otro, a la persona o las personas víctimas en el conflicto. La persona o las personas señaladas como responsables deberán manifestar en primera persona, de manera clara, precisa e inequívoca la conducta realizada, evitando expresiones ambiguas, condicionales o evasivas, debiendo describir objetivamente los hechos que motivan la disculpa.
2. Asumir la responsabilidad de forma plena, directa e incondicionada de la conducta realizada, absteniéndose de incorporar justificaciones, atenuantes subjetivos o referencias a circunstancias externas que pretendan minimizar la falta.
3. Reconocimiento del daño causado (ya sea de carácter moral, emocional, académico, institucional o de cualquier otra índole), identificando de manera explícita a la persona o las personas, colectivo o comunidad reconocidas como víctimas en la determinación que emita alguna de las instancias mencionadas.
4. La disculpa deberá contener una manifestación clara, directa y categórica de arrepentimiento, formulada en términos respetuosos, sin ambigüedades, evitando en todo momento un lenguaje defensivo o justificatorio.
5. Compromiso de no repetición del agravio.
6. El contenido deberá redactarse de manera clara, transparente y respetuosa, evitando cualquier forma de revictimización.

Segundo. La disculpa deberá cumplir con su naturaleza pública en los términos que determine la instancia correspondiente, atendiendo lo establecido en el artículo 158, fracción d), del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM y demás normativa aplicable, lo que podrá implicar de manera enunciativa, mas no limitativa, que se envíe por escrito a las víctimas o que se publique a través de InfoUACM.

Tercero. Los textos de disculpas públicas deberán emitirse en formatos de lectura accesibles para las personas con discapacidad e integrantes de la comunidad universitaria. En caso de que la víctima o las víctimas presenten una discapacidad específica, corresponderá a ellas determinar el formato más adecuado para su comprensión y accesibilidad (por ejemplo: audio, sistema Braille, lengua de señas mexicana, lectura fácil, subtitulaje, pictogramas o formatos audiovisuales adaptados, etcétera) conforme a los principios de inclusión, accesibilidad universal y no discriminación.

Este fue un acuerdo de comisiones unidas. Y por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos, con seis votos a favor: Álvaro Lentz, Juventino Jiménez, Víctor Macías, David Soriano, Azucena Valdivia e Igor Peña. Y por parte de la Comisión de Mediación y Conciliación, cinco votos a favor: Iván Isaac, David Soriano, Luz Elena Jiménez, Ana María Hernández y Azucena Valdivia. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. Entonces preguntaría si alguien más de las comisiones proponentes desea participar. Adelante, Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Solamente poner un poco de contexto de cómo surgió la idea de elaborar este punto de acuerdo.

Había habido una situación en la que la Defensoría instruyó a una persona a que emitiera una disculpa pública y esa disculpa fue emitida en términos un poco revictimizantes y realmente no asumiendo el haber realizado el hecho pues, la responsabilidad del hecho. Entonces de ahí surgió esta idea de que había que homologar o normalizar los puntos mínimos que debería de tener una disculpa pública.

El acuerdo es sencillo, pero fue un trabajo largo de varias sesiones entre la Comisión de Asuntos Legislativos, que fue donde surge la idea, y después lo trabajamos con la Comisión de Mediación. Y yendo y viniendo, tuvo muchos cambios.

La propuesta original incluía, por ejemplo, una especie como de machote de disculpa pública, como para ir llenando; después se decidió que no era procedente, que mejor se dejara libre y quedó este acuerdo así como está.

De mi parte es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Adelante, David, por favor.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Fue un arduo trabajo y, como bien decía el consejero Igor, en un inicio se había presentado como un estilo de machote, pero se llegó a la conclusión de que no era la mejor vía, ya que cualquier persona que se le solicitara una disculpa

pública podría utilizar este machote como nada más una obligación, y lo que se quiere hacer con esta propuesta de punto de acuerdo es que no sea así, sino que sea una guía para que las personas por su propia voluntad acepten el error o la responsabilidad y den esta disculpa y que no sea como una obligación y que no se sienta como: "Tengo el machote y lo voy a rellenar y ya para seguir con mis actividades académicas".

Por eso mismo pusimos mucho énfasis y en la redacción se logra ver que lo que estamos intentando hacer aquí no es que sea uno como: punto uno y punto dos, para que la gente lo cumpla y ya pueda seguir con sus vidas, sino que sea un acto desde la voluntad y desde el reconocimiento del error para la persona afectada.

Y como bien decían, fue un trabajo arduo y creo que quedó un punto bastante razonable y también va a ayudar para quienes tengan esta duda, porque también cuando se presentó este punto nos quedamos así de: "Es que en la normativa no existe ninguna claridad con respecto a qué es una disculpa pública y en qué términos".

Eso, como repito, es para dar más claridad y para que las personas puedan tener esto como una guía, siempre como una guía y no como: "¿Qué tienes que hacer?" O como así de: "Tengo que cumplir con esto y tengo que revisar un librillo para ver qué es", y no. Es una mera guía y esperemos sus comentarios. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, David. ¿Alguien más de las comisiones proponentes? ¿Nadie? Entonces pasamos a las consejeras y consejeros que no pertenezcan a alguna de las dos comisiones proponentes. Adelante, Fabiana.

FABIANA GRISEL MEDINA NÚÑEZ (Tezonco-Académico). -

Bueno, creo que es un muy buen punto de acuerdo, es sencillo, es entendible, está muy claro y cumple el propósito de delinear lo que debe contener una disculpa pública para que justamente cumpla su función.

A mí también me ha tocado leer disculpas públicas que luego se han hecho públicas a través de InfoUACM o cosas así, que parece que vuelven sobre la acusación, y en vez de que haya un intento de mostrar una especie de reflexión, de reconsideración, arrepentimiento o algo, pues es peor.

Entonces me parece que esto sí ayuda tanto a la persona que tiene que disculparse como a las personas que tienen que evaluar si se cumplió con esa disculpa, pues da como muchos elementos.

Entonces yo felicito a las compañeras y a los compañeros de las dos comisiones porque es un texto muy claro, muy honesto, como muy sencillo, muy, no sé, muy consistente y entonces creo que va a ayudar mucho a resolver ese tipo de procesos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Fabiana. Adelante, Rosa Icela, por favor.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Me parece una muy buena propuesta, pero que yo considero que hay que trabajarla más porque una disculpa va más allá de reconocer qué he hecho, cómo he actuado y de qué manera voy a reconocer.

Entonces me parece que nuevamente, repito, como propuesta sí está bien, pero hay que trabajarla más porque no hay que olvidar el nivel de sensibilidad del que es ofendido y también el nivel de sensibilidad del quien va a pedir una disculpa, y al rato nos vamos a llenar de muchas disculpas. Entonces sí considero que hay que trabajarlo más en varios aspectos, no solamente es la disculpa porque sí. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Rosa Icela. ¿Alguien más? Adelante, Wilda.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

En lo que va de la Octava Legislatura por lo menos hemos visto tres casos públicos, donde las disculpas públicas eran en realidad echarle la culpa a alguien más, revictimizarse y decir: “Me hacen estas cosas”, etcétera.

Sí lo hemos visto y vimos que hacía falta como una especie de indicaciones generales que pudieran regir cómo se pide una disculpa pública. El resto, la parte más operativa, no está aquí; es la que le corresponde a la Defensoría y que le corresponde a las distintas instancias que participan cuando hay una queja y cuando hay una respuesta.

Yo creo que este punto de acuerdo, sencillo y muy bien elaborado, ofrece lo que necesitamos tener en mente para cuando alguien desea o nosotros

mismos o nosotras mismas ofendemos a alguien y necesitamos pedir una disculpa y hacernos responsables del acto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Wilda.

Muy bien. Ahora si hubiera algún comentario o alguna respuesta o algo más de los proponentes, les daría la palabra. ¿No? Si no, entonces votaríamos si consideran que está suficientemente discutido.

Los que estén a favor, por favor, levanten su voto. Son 17 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Muy bien. Entonces procedo a leer el punto de acuerdo para someterlo a votación. Lo leo todo y lo votamos en su conjunto.

“Propuesta de punto de acuerdo.

“Primero. El presente punto de acuerdo tiene carácter orientador y enunciativo, por lo que no limita las facultades de las autoridades universitarias competentes para definir, en cada caso concreto, las medidas de reparación que resulten procedentes conforme a la normativa universitaria aplicable. En este sentido, las disculpas públicas que provengan de una determinación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Comisión de Mediación y Conciliación o el Consejo de Justicia deben considerar los siguientes aspectos:

“1. Reconocimiento explícito de la conducta que causó la ofensa o menoscabo emocional, material, académico, o cualquier otro, a la persona o las personas víctimas en el conflicto. La persona o las personas señaladas como responsables deberán manifestar en primera persona, de manera clara, precisa e inequívoca la conducta realizada, evitando expresiones ambiguas,

condicionales o evasivas, debiendo describir objetivamente los hechos que motivan la disculpa.

“2. Asumir la responsabilidad de forma plena, directa e incondicionada de la conducta realizada, absteniéndose de incorporar justificaciones, atenuantes subjetivos o referencias a circunstancias externas que pretendan minimizar la falta.

“3. Reconocimiento del daño causado (ya sea de carácter moral, emocional, académico, institucional o de cualquier otra índole), identificando de manera explícita a la persona o las personas, colectivo o comunidad reconocidas como víctimas en la determinación que emita alguna de las instancias mencionadas.

“4. La disculpa deberá contener una manifestación clara, directa y categórica de arrepentimiento, formulada en términos respetuosos, sin ambigüedades, evitando en todo momento un lenguaje defensivo o justificatorio”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Vamos a apoyar al rector para que no se siga afectando su ronquera.

“5. Compromiso de no repetición del agravio.

“6. El contenido deberá redactarse de manera clara, transparente y respetuosa, evitando cualquier forma de revictimización.

“Segundo. La disculpa deberá cumplir con su naturaleza pública en los términos que determine la instancia correspondiente, atendiendo lo establecido en el artículo 158, fracción d), del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual de la UACM y demás normativa aplicable, lo que podrá

implicar de manera enunciativa, mas no limitativa, que se envíe por escrito a las víctimas o que se publique a través de InfoUACM.

“Tercero. Los textos de disculpas públicas deberán emitirse en formatos de lectura accesibles para las personas con discapacidad integrantes de la comunidad universitaria. En caso de que la víctima o las víctimas presenten una discapacidad específica, corresponderá a ellas determinar el formato más adecuado para su comprensión y accesibilidad (por ejemplo: audio, sistema Braille, lengua de señas mexicana, lectura fácil, subtitulaje, pictogramas o formatos audiovisuales adaptados, etcétera) conforme a los principios de inclusión, accesibilidad universal y no discriminación”.

Entonces les pregunto a los presentes, que levanten su voto los que estén de acuerdo con este punto de acuerdo. Son 17 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Queda entonces aprobado el Dictamen propuesta de punto de acuerdo sobre elementos que debe contener una disculpa pública, presentado por las comisiones de Asuntos Legislativos y de Mediación y Conciliación. (Aplausos).

Doy continuidad entonces a nuestro Orden del Día con el último punto: “Informe de egresos del Consejo Universitario (noviembre 2025 – agosto 2026)”.

Yo quisiera dar el contexto y pedirles a los integrantes de la Comisión de Organización que nos apoyen con la lectura, con su voz estereofónica, y muy breve en el contexto.

Esto obedece esencialmente porque es una obligación de la Comisión de Organización informar de los gastos que realizamos. Aunque sea una URG bastante austera –republicana diríamos en estos términos—, gasta muy poco

y esencialmente la mayor concentración está dedicada a algo que ni siquiera es algo para el Consejo Universitario, es algo para externos y que tiene que ver más bien con la empresa auditora que revisa los informes financieros de nuestra Universidad.

No obstante, nosotros quisimos atender a esta práctica que estaba siendo olvidada por Consejos Universitarios anteriores, está un poco atrasada porque es un punto aprobado hace ya más de un mes, varios meses, diría dos meses, pero quisimos presentarla igual porque quisiéramos señalar, y esto ya es contexto más general, que en noviembre presentaremos, en un mes más presentaremos el informe anual de los gastos del Consejo Universitario.

Y ahí quiero señalar algo y comprometer algo que he hablado con el consejero rector, que él entregó el informe 2024-2025 de Rectoría, que no lo incluimos en nuestra Orden del Día del Pleno, y yo quedé con el rector que va a ser un informe ampliado donde incluya el informe del periodo 2025-2026 para que se incorpore en nuestra Orden del Día del 27 de noviembre, que es la última sesión ordinaria del Pleno de este año, para tenerlo presente, que es algo que queremos hacer.

Por transparencia, por trazabilidad y por responsabilidad institucional, hemos como acordado con el consejero rector hacerlo de esta forma para que no solamente el Pleno, sino que la comunidad esté informada de las cosas que hace la administración y la forma que el Consejo Universitario gasta el dinero que tiene asignado.

Entonces yo les pediría a los integrantes, partiría por mi derecha, por el consejero César Martínez, a que inicie la lectura pertinente de este informe, que, como se habrán dado cuenta, es un informe informativo, y si hay dudas o

preguntas bienvenidas, pero es posible que no los podamos aclarar acá, sobre todo porque es un informe financiero.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Informe de egresos del Consejo Universitario (noviembre 2025-agosto 2016).

Presenta: El secretario técnico de la Comisión de Organización, Dr. Gabriel Medina Carrasco.

Al Consejo Universitario, Octava Legislatura.

A la comunidad universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), en el cumplimiento de sus facultades de planeación, toma de decisiones y supervisión en la asignación y ejecución de los recursos económicos destinados a sus actividades operativas, debe, además de realizar un ejercicio riguroso de responsabilidad financiera, ser un ejemplo de transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y la sociedad en general.

La elaboración del presente informe de gastos responde a tres pilares fundamentales de la gestión pública universitaria: la rendición de cuentas y transparencia, la evaluación de la eficiencia presupuestal; y la toma de decisiones informada.

En este marco, el presente documento ofrece un desglose de los egresos generados por el Consejo Universitario durante el periodo del 21 de noviembre de 2025 al cierre de agosto de 2026, detallando los rubros de gasto, los criterios de asignación y el impacto de ese ejercicio en el cumplimiento de nuestras funciones sustantivas.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la fracción tercera del artículo 82 del Reglamento del Consejo Universitario (referente a atribuciones del órgano de gestión del Consejo), que a la letra señala:

“III. Presentar informes semestrales sobre los egresos del Consejo ante el Pleno”.

Me dirijo a ustedes con el propósito de presentar el Informe completo y pormenorizado correspondiente al ejercicio, destino y resultados de los recursos asignados en el Presupuesto 2026 a esta oficina del Consejo Universitario a mi cargo.

Primer Informe Financiero y Presupuestal de la Octava Legislatura del Consejo Universitario (Noviembre 2025-Agosto 2026).

Unidad Responsable de Gasto: 1000 – Oficina del Consejo Universitario.

El Presupuesto Total Autorizado para la Oficina del Consejo Universitario en el ejercicio 2026 asciende a $2,256,400.00 MXN, asignado en dos ministraciones/fases:

• 1ª Parte (Aprobada el 16/dic/2025): $1,980,000.00 MXN.

• 2ª Parte (Aprobada el 13/feb/2026): $276,400.00 MXN.

Estado del presupuesto asignado al Consejo Universitario al 31 de agosto de 2026:

• Presupuesto Aprobado: $2,256,400.00 MXN.

• Monto Ejercido Registrado: $552,659.82 MXN.

• Monto Comprometido: $1,486,411.03 MXN.

• Monto por Ejercer / Disponible: $197,329.15 MXN.

Informe general de gastos por asignación.

Primera Asignación ($1,980,000.00 MXN).

– Partida 2211 (Alimentos y bebidas): Aprobados $275,000.00 MXN. Se registran $132,476.97 gastados/comprobados ($107,536.97 de Catering + $24,940.00 de café/galletas) y $142,523.03 comprometidos.

– Partida 3151 (Telefonía celular): Aprobados $40,000.00 MXN. Se ejercieron $21,600.00 MXN y quedan $18,400.00 MXN por ejercer.

– Partida 3311 (Servicios legales/auditoría): Aprobados $750,000.00 MXN. No hay gasto pagado aún ($0.00), pero la totalidad del recurso está comprometida en un proceso de estudio de mercado para auditoría.

– Partida 3391 (Servicios profesionales/estenografía): Aprobados $875,000.00 MXN. Se han pagado $281,112.00 MXN y están comprometidos $593,888.00 MXN.

– Partida 3722 (Pasajes terrestres): Aprobados $40,000.00 MXN. Se ejerció y comprobó al 100% ante Tesorería para apoyo a estudiantes.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Segunda Asignación ($276,400.00 MXN).

– Gastos Menores Operativos (Partidas 2231, 2461, 2711, 2911, 3362, 5641): Incluyen utensilios, material eléctrico, uniformes, herramientas, impresión y mantenimiento de aire acondicionado. En este rubro destaca la adquisición/mantenimiento de aire acondicionado ($39,500.00 gastados) y servicios de impresión.

– Reasignación en Telefonía y Pasajes: La partida 3151 (Telefonía) contaba con $40,000.00 MXN, de los cuales se registra una afectación/transferencia presupuestal de $20,000.00 MXN destinados hacia la partida de pasajes.

Desglose de recursos asignados y gastos por partida.

Monto correspondiente al Capítulo 1000 (Oficina del C.U.), derivado del Presupuesto de Egresos 2026 (primera parte), aprobado mediante acuerdo UACM/CU-8/EX-03/010/25 del 16 de diciembre de 2025:

Unidad Responsable de Gasto/ Partida Presupuestal y Aprobación 1ª. Parte.

1000 – Consejo Universitario.

2211- Productos alimenticios y bebidas para personas: $275,000.00.

3151- Telefonía celular: $40,000.00.

3311- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados: $750,000.00.

3391- Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros: $875,000.00.

3722- Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal: $40,000.00.

Total: $1,980,000.00.

Monto correspondiente al Capítulo 1000 (Oficina del C.U.), derivado del Presupuesto de Egresos 2026 (segunda parte), aprobado mediante acuerdo UACM/CU-8/EX-02/006/26 del 13 de febrero de 2026:

Unidad Responsable de Gasto/ Partida Presupuestal y Aprobación 2ª. Parte.

1000 – Consejo Universitario.

2211- Productos alimenticios y bebidas para personas: $100,000.00.

2231- Utensilios para el servicio de alimentación: $3,000.00.

2461- Material eléctrico y electrónico: $1,500.00.

2711- Vestuario y uniformes: $7,000.00.

2911- Herramientas menores: $4,900.00.

3151- Telefonía celular: $40,000.00.

3722- Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal: $40,000.00.

3362- Servicios de impresión: $40,000.00.

5641- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial: $40,000.00.

Total: $276,400.00.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -

Desglose de gasto ejercido y comprometido por partida y asignación

Unidad Responsable de Gasto/Partida Presupuestal.

- 1000. Consejo Universitario. Concepto: Catering. Monto ejercido: $107,536.97.

- 2211. Productos alimenticios y bebidas para personas. Concepto: Café, galletas reuniones del Pleno. Monto aprobado 1ª parte: $ 275,000.00. Monto ejercido: $24,940.00. Monto comprometido: $142,523.03. Estatus: Comprobado ante Tesorería.

- 3151. Telefonía celular. Monto aprobado 1ª parte: $40,000.00. Monto ejercido: $21,600.00. Monto por ejercer: $18,400.00.

- 3311. Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. Concepto: Auditoría. Monto aprobado 1ª parte: $750,000.00. Monto comprometido: $750,000.00. Estatus: En proceso el estudio de mercado.

- 3391. Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. Estenográficas. Monto aprobado 1ª parte: $875,000.00. Monto ejercido: $281,112.00. Monto comprometido: $593,888.00.

- 3722- Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal. Concepto: Apoyo estudiantes. Monto aprobado 1ª parte: $40,000.00. Monto ejercido: $40,000.00. Estatus: Comprobado ante Tesorería.

Total. Monto aprobado 1ª parte: $1,980,000.00. Monto ejercido: $475,188.97. Monto por ejercer: $ 18,400.00. Monto comprometido: $1,486,411.03.

Unidad Responsable de Gasto/Partida Presupuestal.

- 1000. Consejo Universitario.
- 2211. Productos alimenticios y bebidas para personas. Aprobación 2ª parte: $100,000.00. Monto por ejercer: $ 100,000.00. Estatus: Realizar M.R.
- 2231. Utensilios para el servicio de alimentación. Aprobación 2ª parte: $3,000.00. Monto ejercido: $3,000.00. Estatus: Por comprobarse ante Tesorería.
- 2461. Material eléctrico y electrónico. Aprobación 2ª parte: $1,500.00. Monto ejercido: $1,410.85. Monto por ejercer: $89.15.
- 2711. Vestuario y uniformes. Aprobación 2ª parte: $7,000.00. Monto por ejercer: $7,000.00.
- 2911. Herramientas menores. Aprobación 2ª parte: $4,900.00. Monto ejercido: $600.00. Monto por ejercer: $4,300.00.
- 3151. Telefonía celular. Aprobación 2ª parte: $40,000.00. Monto por ejercer: $20,000.00. Estatus: Se realizó afectación para mandar este recurso a pasajes por un monto de $20,000.00.
- 3722. Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal. Aprobación 2ª parte: $40,000.00. Monto ejercido: $23,100.00. Monto por ejercer: $16,900.00.
- 3362. Servicios de impresión. Aprobación 2ª parte: $40,000.00. Monto ejercido: $9,860.00. Monto por ejercer: $30,140.00.
- 5641. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Aprobación 2ª parte: $40,000.00. Monto ejercido: $39,500.00. Monto por ejercer: $500.00.

Total. Aprobación 2ª parte: $276,400.00. Monto ejercido: $77,470.85. Monto por ejercer: $178,929.15.

Nota : Sumando monto ejercido y monto por ejercer, dan 256,400.00 (los 20 mil restantes de telefonía todavía no se pasan a pasajes realizando esa operación da ya el total).

Los recursos aplicados permitieron dar cumplimiento a los objetivos operativos del periodo que lleva en funciones la Octava Legislatura del Consejo Universitario.

Sin otro particular por el momento, quedo a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación de la información presentada.

Atentamente, Dr. Gabriel Alfonso Medina Carrasco, Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Octavo Consejo Universitario.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muchas gracias a los integrantes de la Comisión de Organización.

Como verán, quizás el primer dato que se quedó perdido, pareciera que sólo llevamos el 26% de nuestro presupuesto ocupado, que es mucho más, porque esto ya lleva varios meses atrasados, pero los principales gastos son más bien externos, de servicios profesionales y que tiene que ver principalmente con los compañeros que están allá arriba y la contratación del despacho de auditores externos. Es lo principal de nuestro POA, entonces en realidad somos una oficina muy austera y estamos tratando de ajustar los gastos en función de nuestras condiciones reales, que son de precarización económica.

No obstante, damos cuenta de lo que significa atender a nuestros estudiantes con el apoyo de movilidad, que no es suficiente, me queda claro, pero es lo que

hemos podido acordar con ellos en términos de que hay algo que es clave en este Consejo Universitario, que es el grado de estar acá a título honorífico.
Entonces estos pequeños aportes sólo vienen a complementar su disposición de desplazarse por la ciudad, de ir a las comisiones, de ir a los plenos y es algo que les agradecemos enormemente por su compromiso con la Universidad y con este Consejo Universitario. (Aplausos).
Bueno, eso sería todo. No sé si alguien quiere hacer algún comentario o alguna pregunta. Adelante, Diana.

DIANA PATRICIA ISLABA LUIS (Casa Libertad-Estudiante). -
Yo tengo una duda: ¿La auditoría para cuándo está programada?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -
Como se señalaba ahí, la auditoría está en estudio de mercado, porque una de las cosas que nosotros le pedimos a la Contraloría es que nos pudiera anticipar opciones para ir estudiándolas, pero la Contraloría nos dijo que eso se hace ya sea hacia el final del año, porque esto se lo pedimos en agosto y dijo que en ese momento todavía no está en condiciones de plantear, porque hay todo un procedimiento que hace la auditoría de cotizar y de convocar a distintas empresas, porque recuerden que la empresa que hizo la auditoría el año pasado ya no puede participar a la siguiente convocatoria.
Y por eso se habla de estudio mercado, que en realidad es saber qué empresas están prestando esos servicios actualmente en la ciudad, y eso es algo que hace la Contraloría, que nos dijo que todavía nos esperáramos, pero en noviembre obviamente ya tendríamos la información para entregar.

¿Alguien más? Si nadie más quiere participar, como este es un punto informativo que no necesita ser aprobado, compañeras y compañeros, entonces siendo las 17 horas con 15 minutos, daríamos por concluida nuestra segunda parte de la Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario.

Muchas gracias a todos y a todos y nos vemos.

ooOoo